



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

D. ANTONIO OLAYA COBOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

HAGO SABER

Que se encuentra vacante en esta localidad el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, que debe ser ocupado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de un mes para que todo aquel que resulte interesado y cumpla con los requisitos para ocupar el cargo, presente su solicitud en la secretaría del Ayuntamiento.

La solicitud debe ir acompañada de copia del DNI, declaración expresa de que se reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley, curriculum personal haciendo mención expresa a la ocupación y trabajos actuales y certificado negativo de antecedentes penales.

En Cabanillas de la Sierra a 13 de Agosto de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Antonio Olaya Cobos

